

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, la que se consignará en letra y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 6 de junio de 1962.—El Secretario accidental.—3.052.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Ensanche de tercios y aglomerado asfáltico con betún fluidificado, kilómetros 0,400 al 6,000, en el camino de Villafranca a Guardiola por Vilovís»

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de los trabajos de «Ensanche de tercios y aglomerado asfáltico con betún fluidificado, kilómetros 0,400 al 6,000 en el camino de Villafranca de Guardiola por Vilovís», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 3.317.206,24 pesetas. El plazo de ejecución de los trabajos es de doce meses, contados a partir del comienzo de los mismos. Los pagos se efectuarán, en cuanto a la cantidad de 1.000.000 pesetas, durante el corriente ejercicio, con cargo a la partida 1.137, del vigente presupuesto provincial, y el resto, en ejercicios sucesivos.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 66.344,12 pesetas y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas

y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos (las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 19 de junio de 1962.—El Secretario accidental, 3.053.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan

Aprobado por esta Excm. Diputación Provincial el proyecto de ampliación y reforma en el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de esta capital, por el presente se anuncia subasta de ejecución de obras por un importe, a la baja, de 1.171.897,61 pesetas.

Las instancias, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el Negociado de Obras Públicas de esta Corporación, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al presente anuncio, acompañando a la misma, por separado: carnet de identidad vigente, carnet de Empresa con responsabilidad, resguardo del depósito provisional en cuantía de 23.437,95 pesetas y declaración de no hallarse en incompatibilidad o incapacidad alguna.

Las obras deberán ejecutarse en un plazo de diez meses a partir del siguiente día al de la firma de la escritura de contrata.

La adjudicación definitiva de estas obras queda subordinada a la correspondiente autorización solicitada de la Dirección General de Administración Local.

Lo que se hace público para general conocimiento de quienes puedan estar interesados.

Castellón de la Plana, 12 de junio de 1962.—El Presidente, 2.381.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia la enajenación en pública subasta del edificio propiedad de esta Diputación construido para Hospital Provincial.

Habiendo sido autorizado por la Dirección General de Administración Local la enajenación en pública subasta del edificio propiedad de la Excelentísima Diputación Provincial construido para Hospital Provincial y que, previos los trámites reglamentarios, ha sido desafectado del servicio público para que fué construido, sito en la capital de Cuenca, calle de Colón, número 2, se anuncia su venta por subasta pública para destinar el producto de su enajenación a amortizar la cantidad pendiente de la operación de crédito en su día concertada con el Banco de Crédito Local de España para la construcción de dicho Hospital, destinando el sobrante a nutrir un presupuesto extraordinario de Cooperación para obras de abastecimiento de

agua en aquellos pueblos que se hayan realizado captaciones con resultado positivo.

El edificio que se enajena está constituido por plantas de segundo sótano y primer sótano, planta baja y plantas primera y segunda, cuyas superficies respectivas son: segundo sótano, 728,25 metros cuadrados; primer sótano, 856,69 metros cuadrados; planta baja, 1.215,31 metros cuadrados; planta primera, 1.215,31 metros cuadrados, y planta segunda, 929 metros cuadrados, siendo el valor total de lo edificado de 8.421.879,90 pesetas, a lo que unido el valor del solar que ocupa la edificación de 1.215.310 pesetas, y el de unos 3.000 metros cuadrados de terreno anejo no edificado, valorado en 900.000 pesetas, hace un total de 10.537.189,90 pesetas, que es el tipo de tasación para la subasta.

Podrán concurrir cuantas personas físicas o jurídicas lo deseen, previa constitución en arcas provinciales de la garantía provisional de 210.743,80 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación, y presentando la demás documentación y acreditamiento de los requisitos que se determinan en el pliego de condiciones.

Se admitirán proposiciones conforme al modelo inserto en este anuncio durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la subasta al siguiente día hábil del término de dicho plazo a las doce horas, en los locales de la excelentísima Diputación Provincial.

La subasta se celebrará al alza, dándose por no presentadas las proposiciones que no cubran el tipo de tasación.

El expediente, pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados por todos aquellos a quien interese en la Secretaría de la Corporación durante el periodo de presentación de proposiciones, de nueve a doce de la mañana.

La adjudicación se hará a la proposición más ventajosa, siendo de cuenta del adjudicatario toda clase de gastos producidos en este expediente, incluso los de otorgamiento de escritura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en (se indicará el propio nombre o en representación de en su caso), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adjudicación por subasta al alza del edificio de Hospital Provincial, propiedad de esa excelentísima Diputación, ofrece por la compra de dicho inmueble la cantidad de (se expresará la cantidad en letra), conforme a las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones, aceptando el proponente la titulación existente.

Cuenca, 7 de junio de 1962.—El Presidente.—2.884.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso para la explotación del teatro Principal, de esta ciudad, durante la temporada 1962-63.

Con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» del día 13 de los corrientes, se saca a concurso la explotación del Teatro Principal de esta ciudad durante la temporada 1962-63.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación provincial durante las horas diez a doce de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. La apertura de plicas tendrá lugar el undécimo día hábil, a las once horas.

La garantía provisional es de 25.000 pesetas y la definitiva 300.000 pesetas.

Valencia, 14 de junio de 1962.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—V.º B.º El Presidente, B. de Lassala.—2.889.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras contenidas en el «Presupuesto reformado del proyecto de urbanización de las calles Benahoare y G, entre los números 16 y 12 del barrio de La Salud, sector A), hoy denominada Princesa Guayarmina».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el «Presupuesto reformado del proyecto de urbanización de las calles Benahoare y G, entre los números 16 y 12

del barrio de La Salud, sector A), hoy denominada Princesa Guayarmina» redactado por el Arquitecto municipal señor Ruméu de Armas en el mes de enero de 1962 y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 23 de febrero siguiente.

Se celebrará la subasta en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento a las dieciséis horas del día siguiente al en que venza los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de un millón trescientas sesenta y un mil ochocientos dieciséis pesetas con dos céntimos (1.361.816,02).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las catorce a las dieciséis horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 27.236,32 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de doce meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 24 del Presupuesto extraordinario B) de 1960.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

(Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre la siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras del «Presupuesto reformado del proyecto de urbanización de las calles Benahoare y G, entre los números 16 y 12 del barrio de La Salud, sector A), hoy denominada Princesa Guayarmina»).

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad (Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está efecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de» (Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 12 de junio de 1962.—El Secretario general accidental, Ezequiel González.—Visto bueno, el Alcalde, Joaquín Amigó.—2.855.